



Unidad de Acceso a la Información Pública, Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, a las catorce horas con treinta minutos del día veintiocho de Octubre del año dos mil veintiuno.

CONSIDERANDO

- I) Que en fecha 21 de septiembre de 2021, el ciudadano -----, con Documento Único de Identidad número -----, presentó una solicitud de información vía correo electrónico, en esta Unidad de Acceso a la Información Pública, registrada bajo referencia **UAIP-012-2021**, en la cual solicita la siguiente información:
 - 1- Información estadística de la cantidad de recurso humano que labora en la municipalidad según el siguiente desglose:
 - a) Número de hombres mujeres, LGBTI, edad, cargo, tiempo de servicio, y número de veces de incremento y a cuánto asciende el incremento.
 - b) Número de empleados por género, si poseen discapacidad, tipo de discapacidad, cargo salario, tiempo de servicio, número de veces de incremento, y a cuánto asciende el incremento al mes de septiembre de 2021.
 - c) Número de empleados despedidos, sus cargos, géneros, si se realizó el proceso de autorización judicial de LCAM y certificación de acuerdo municipal.
 - d) Número de nuevas contrataciones, genero, cargo, si posee discapacidad, salario y si la contratación fue por concurso público conforme a la LCAM y cuantas personas aplicaron a dicha plaza, certificación de Acuerdo Municipal.
 - 2- Número de proyectos ejecutados del mes de mayo a septiembre de 2021, el monto de ejecución de los proyectos y número de empresas, personas participantes en el proceso de compra pública. Número de proyectos del año 2020 a abril del 2021, tipo de proyecto, monto de ejecución del proyecto, numero de ofertantes y determine si existe o no deuda de dichos proyectos y a cuánto asciende la deuda y cuanto se ha cancelado de la deuda.
 - 3- Información estadística de la base o número total de contribuyentes del municipio en población y empresarial al mes de septiembre de 2021, desglose por población y empresas en mora tributaria y por rubro de tributos al mes de agosto de 2021. Detalle de la mora tributaria prescrita por rubro, información estadística de números de procesos Judicial iniciados a instancia de la municipalidad para la recaudación se han realizado. Numero de procesos judiciales en el cual la municipalidad ha sido demandada por contribuyentes. Número de veces que la ordenanza de tasas por servicios municipales a sido reformada a la fecha y si se ha realizado el estudio socioeconómico de la Ley para la reforma, de ser así proporcionar el ejemplar del mismo y sus respectivos acuerdos municipales.
- II. Que se realizaron las gestiones internas para solicitar la información requerida a las unidades correspondientes, vía memorándum de fecha 30 de septiembre del presente año, específicamente a la unidad de Recursos Humanos, Administrador de contratos y Unidad Tributaria, quienes poseen el acceso a lo solicitado.
- III. Que los tiempos de entrega de información se ampliaron (de acuerdo al art. 71 de la LAIP), debido a que la información requerida excede de 5 años de haber sido generada y a la complejidad y cantidad de requerimientos solicitados en una misma solicitud y también debido a que algunos empleados que poseen el acceso a la información, se encontraron ausentes por 15 días, durante el proceso de dicha solicitud y no pudieron dar respuesta en los tiempos señalados por esta Unidad.
- IV. Que en fecha 14 de octubre del corriente recibí por parte del Jefe de la Unidad Tributaria la información solicitada específicamente lo siguiente:
 - ✓ Información estadística de la base o número total de contribuyentes del municipio en población y empresas, actualizado al mes de septiembre de 2021.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN CHALATENANGO
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

www.nuevaconcepcion.gob.sv

uaip.alcaldiadenuvaconcepcion@gmail.com



- ✓ Desglose de la Mora tributaria por población, empresas y por rubros, actualizado al mes de agosto de 2021.
 - ✓ Mora Tributaria prescrita por rubro: según información proporcionada por cuentas corrientes y recuperación de mora, no se tiene mora prescrita hasta la fecha, ya que se han estado realizando gestiones de cobro, interrumpiéndose con esto la prescripción.
 - ✓ Procesos Judiciales: no se ha realizado ninguno, aunque hay algunos expedientes de empresas que se están evaluando en la unidad jurídica para el estudio correspondiente.
 - ✓ Número de procesos judiciales donde demandan a la municipalidad, promovidos por las siguientes empresas: GRUPO MANA, S.A. DE C.V., INVERSIONES MF, S.A. DE C.V. Y BANCO DAVIVIENDA.
 - ✓ Reformas realizadas a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Públicos Municipales, siendo las siguientes:
 - a) Diario Oficial de fecha 7 de enero de 2010, Tomo N° 386, Número 4, Página 30.
 - b) Diario Oficial de fecha 12 de enero de 2010, Tomo N° 386, Número 7, Página 37.
 - c) Diario Oficial de fecha 22 de septiembre de 2010, Tomo N° 388, Número 176, Página 27.
 - d) Diario Oficial de fecha 21 de agosto de 2012, Tomo N° 396, Número 153, Página 34.
 - e) Diario oficial de fecha 2 de junio de 2016, Tomo N° 411, Número 102, Página 39.
 - f) Diario Oficial de fecha 31 de julio de 2019, Tomo N° 424, Número 1043, Página 89
 - ✓ **En lo que se refiere a los estudios socioeconómicos de la Ley de la Reforma**, no se tiene ninguno, debido a que las reformas han sido específicas en ciertos puntos y se han agregados servicios nuevos.
- V. En fechas 25 y 27 de Octubre del presente año, recibí por parte de la Jefe de Recursos Humanos la información siguiente:
- ✓ Número de hombres, mujeres, edad, cargo, tiempo de servicio y número de veces de incremento salarial y a cuánto asciende el incremento a la fecha. Se aclara que los incrementos reflejados son desde el año 2016 hasta septiembre de 2021. Que es el tiempo que estoy al cargo de la unidad de recursos humanos.
 - ✓ Número de empleados por género, si posee discapacidad, tipo de discapacidad, cargo, salario, tiempo de servicio, número de veces de incremento y a cuánto asciende el incremento al mes de septiembre de 2021.
 - ✓ Número de empleados LGBTI: La municipalidad no tiene ningún registro identificado de empleados y empleadas con esas características.
 - ✓ Número de empleados y empleadas despedidos, su cargo, su género, si se realizó el proceso de autorización judicial de LCAM, desde el año 2015 a la fecha: se detalla por plazas permanentes, las cuales por acuerdo municipal, se aprobó la suspensión de plazas en el año 2015.
 - ✓ Detalle del número de nuevas contrataciones de plazas permanentes, nombradas bajo la Ley de la Carrera Administrativa Municipal.
- VI. En fecha 28 de octubre del corriente año, recibí por parte del Administrador de Contratos la siguiente información:
- ✓ Listado de proyectos año 2020.
 - ✓ Listado de proyectos año 2021.
- VII. Por lo anterior expuesto y por el uso de las facultades legales que me otorga la Ley, con base a lo dispuesto en los art. 50, 70, 71 y 72 de la LAIP y 56 del RELAIP, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**



- A) Entregar la información solicitada al ciudadano -----.
- B) Adjúntese la información existente en esta municipalidad específicamente lo detallado en los numerales IV, V y VI de esta resolución.
- C) La información es entregada en formato digital y enviada vía correo electrónico -----
----- Tal como lo detalla en la solicitud de información.
- D) Notifíquese al solicitante.

**LCDA. GLENDA MARISOL LANDAVERDE DE PORTILLO
OFICIAL DE INFORMACIÓN**